

BANCO DE ESPAÑA

21053

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 30 de diciembre de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,4098	dólares USA.
1 euro =	127,40	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	26,630	coronas checas.
1 euro =	7,4506	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,97420	libras esterlinas.
1 euro =	266,33	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7079	lats letones.
1 euro =	4,1465	zlotys polacos.

1 euro =	4,0202	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9500	coronas suecas.
1 euro =	30,145	coronas eslovacas.
1 euro =	1,4963	francos suizos.
1 euro =	9,8400	coronas noruegas.
1 euro =	7,3348	kunas croatas.
1 euro =	41,4035	rublos rusos.
1 euro =	2,1606	nuevas liras turcas.
1 euro =	2,0435	dólares australianos.
1 euro =	3,3127	reales brasileños.
1 euro =	1,7331	dólares canadienses.
1 euro =	9,6364	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,9261	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	15.507,80	rupias indonesias.
1 euro =	1.902,43	wons surcoreanos.
1 euro =	19,3143	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9040	ringgits malasio.
1 euro =	2,4448	dólares neozelandeses.
1 euro =	67,040	pesos filipinos.
1 euro =	2,0325	dólares de Singapur.
1 euro =	48,998	bahts tailandeses.
1 euro =	13,3931	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de diciembre de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.